

**PROGRAMA DE GESTION
DEL
LICDO. FERMIN DE JESUS MARIN DURAN
MUNICIPIO SIMON PLANAS, ESTADO LARA
LAPSO: 2013 – 2.017**

AGOSTO 2013

PRESENTACION

Esta es una nueva oportunidad que se me otorga para continuar profundizando la transformación del pueblo simonplanense, los cambios que el se merece para alcanzar la suprema felicidad social, con justicia, igualdad y equidad, que solamente en Socialismo podemos lograr. Debemos continuar con este proceso revolucionario iniciado y orientado por nuestro Comandante Eterno, Hugo Chávez Frías, para construir la Patria Socialista y Bolivariana y cumplir con los grandes objetivos históricos que él definió claramente para la consecución de la independencia y la soberanía de nuestra patria Venezuela.

Para lograr estos anhelos, debemos impulsar las estrategias y acciones que desde lo local, en cada uno de los rincones de la geografía venezolana, en cada municipio, se requieren para que esos grandes objetivos históricos se consoliden en beneficio de nuestro pueblo y de nuestra patria. Es necesario avanzar sin descanso, con fuerza, para lograr un cambio real de las relaciones de Poder y mantenerlo en el tiempo, un Poder en manos del Pueblo, para su ejercicio y liberación plena, que permita eliminar los esquemas oligarcas capitalistas de dominación, dándole vida a nuevas formas de gestión política y pública. Esa es nuestra tarea que cumpliremos a cabalidad, el sueño de Bolívar, de Simón Rodríguez, de Zamora y de Chávez.

Acompañaremos a nuestro comandante Nicolás Maduro Moros, en esta tarea de construcción de la Patria Independiente y Soberana, Socialista, para cumplir con lo establecido en la Carta Magna y donde el Pueblo sea el verdadero protagonista de las transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales e institucionales que el se merece y decida. Yo seré un brazo ejecutor de esas decisiones, bajo el principio de Gobernar – Obedeciendo al Pueblo.

Licdo. Fermín de Jesús Marín Duran

INTRODUCCIÓN.

Este Programa de Gestión para el Municipio Simón Planas del Estado Lara, ha ser desarrollado durante el lapso 2.013 – 2.017, se basa en el ejercicio de las competencias que son propias del Municipio, como ente jurídico territorial, y que están establecidas en el marco legal nacional de la constitución de Republica Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así como en aquellas normativas que designan competencias que inciden en las vida publica local.

Igualmente el Programa que se presenta a consideración de los y las electores simón planeneses se vincula al Plan de la Patria, propuesta formulada por el Comandante Eterno, Hugo Chávez Frías, como requisito a su candidatura presidencial en función de su Gestión Bolivariana Socialista 2.013 – 2.019, que asumió por las circunstancias nuestro actual Presidente, Nicolás Maduro Moros y del que estamos obligados todo gobernante, bien sea regional o local, a impulsar para concretar los Grandes Objetivos Históricos plasmados en él. Otro instrumento al cual se articula este Programa es el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio Simón Planas, 2.012 – 2.020, en el cual se vislumbra la visión de de nuestro municipio y las políticas, estrategias y acciones que debemos impulsar para concretar el desarrollo económico y social del territorio y población simón planense.

Así mismo, este documento se fundamenta en los principios de de participación y cooperación entre poderes e instituciones, abriendo escenarios para el verdadero protagonismo de las ciudadanas y ciudadanos en los espacios de planificación y ejecución de los diferentes programas que se desarrollaran, como base de un Gobierno democrático, un gobierno del Pueblo, con el Pueblo y para el Pueblo.

Estructuramos este Programa de Gestión en cinco áreas específicas: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Territorial, Desarrollo Político y Desarrollo Institucional., las cuales asumen como eje transversal el protagonismo del pueblo como

principal actor en las decisiones y planificación de estrategias. Se incluye en el mismo, una política de dinamización del aparato productivo en función del máximo aprovechamiento de las potencialidades y ventajas comparativas que ofrece el Municipio, para así promover alternativas validas compatibles con el ambiente, que diversifiquen la actividad económica que actualmente se desarrolla en los sectores productivos locales, abriendo la posibilidad de crear formas organizativas sociales de producción.

VINCULACION OBJETIVOS HISTORICOS – NACIONALES – MUNICIPALES.

GRAN OBJETIVO HISTORICO

- I. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

OBJETIVO NACIONAL

1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 1.1. Lograr una sólida, combativa y festiva victoria en las elecciones municipales del 08 de diciembre de 2013, para continuar afianzando el proceso revolucionario en nuestro municipio.
- 1.2. Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de nuestro pueblo.
- 1.3. Potenciar las capacidades de los organismos de seguridad del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz.
- 1.4. Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el pueblo sea el Poder.
- 1.5. Preservar y avanzar en los espacios de gobierno regional y local, para profundizar la restitución del poder al pueblo.
- 1.6. Seguir construyendo la hegemonía comunicacional, para que en Venezuela se escuchen todas las voces.

OBJETIVO NACIONAL

2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 2.1. Garantizar el uso de los recursos naturales del país, de forma soberana, para la satisfacción de las demandas internas así como su uso en función de los más altos intereses nacionales.
- 2.2. Optimizar los mecanismos fiscales del Estado para garantizar la soberanía en el manejo de los beneficios que se deriven del patrimonio de la Republica.
- 2.3. Desarrollar la prospectiva, inventario integral sobre una plataforma tecnológica nacional así como la apropiación de técnicas para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales del país en función de sus intereses soberanos.

OBJETIVO NACIONAL

3. Lograr la soberanía alimentaría para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 3.1. Eliminar definitivamente el latifundio. Realizar un proceso de organización y zonificación agro ecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y racional de recurso suelo.
 - 3.1.1. Incrementar la superficie cultivada para vegetales de ciclo corto.
 - 3.1.2. Ampliar la superficie agrícola bajo riego.
 - 3.1.3. Acelerar la democratización del acceso, por parte de las campesinas y campesinos, productores y productoras y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos

necesarios para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.

- 3.1.4. Fortalecer los programas de vialidad y electrificación rural.
- 3.2. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la planificación.
 - 3.2.1. Aumento de la producción nacional de alimentos.
 - 3.2.2. Incrementar la producción de cereales.
 - 3.2.3. Crecimiento de la producción de cultivos tropicales.
 - 3.2.4. Aumento de la producción pecuaria.
- 3.3. Fortalecer la infraestructura, el desarrollo y funcionamiento de los grandes polos socialistas de producción primaria, gestionados a través de empresas socialistas, privilegiando la integración de los procesos productivos a escala industrial.
- 3.4. Consolidar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial.
- 3.5. Crear, consolidar y apoyar los centros de distribución locales, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población.
- 3.6. Consolidar el aparato agroindustrial bajo control de empresas socialistas.
- 3.7. Establecer mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria que garantice la participación de los pequeños y medianos productores en las decisiones en materia agropecuaria.
- 3.8. Promover los modelos de producción diversificados.

- 3.8.1. Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local.
- 3.8.2. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos, reduciendo las emisiones nocivas al medio ambiente.

OBJETIVO NACIONAL

- 4. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 4.1. Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización.
- 4.2. Crear entes estatales para la comercialización de los minerales estratégicos.
- 4.3. Fortalecimiento y profundización de acuerdos financieros con socios estratégicos.

OBJETIVO NACIONAL

- 5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 5.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica.
 - 5.1.1. Desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación asociada directamente a la estructura productiva nacional.

- 5.1.2. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales.
 - 5.1.3. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información.
 - 5.1.4. Impulsar la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica.
- 5.2. Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país para la formación para el trabajo liberador.
- 5.2.1. Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin de garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo.
 - 5.2.2. garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas el acceso a la comunicación oportuna y ética.
 - 5.2.3. Desarrollar aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales.
 - 5.2.4. Generar y difundir contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos.
 - 5.2.5. Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información.

OBJETIVOS MUNICIPALES – ESTRATEGIAS - ACCIONES

1. Consolidar la estabilidad política y social:

- Mejorar la calidad de la gestión pública.

- Fortalecer la capacidad de negociación del Poder Ejecutivo y Comunal.
- Contribuir al establecimiento de la democracia participativa y protagónica.
- Propiciar y crear mecanismos e instancias para la participación.
- Fomentar la conciencia revolucionaria y los principios y valores socialistas.
- Establecer sistemas de rendición de cuentas.
- Avanzar en los procesos de descentralización y transferencia de competencias.

2. Alcanzar un crecimiento sostenido y diversificado.

Diversificar la producción.

- Promover el establecimiento de cultivos y actividades pecuarias acordes con las condiciones edafoclimáticas del municipio.
- Promover la creación de empresas de propiedad social directas
- Establecer zona industrial.
- Promover la capacitación de la mano de obra local.
- Propiciar mecanismos de financiamiento y fuentes de financiamiento.

Fortalecer integración de cadenas productivas.

- Promover programas de articulación e intercambio de redes de producción

Garantizar la seguridad alimentaría.

- Promover el uso racional de la tierra agrícola.
- Establecer un sistema comunal de distribución, comercialización y mercadeo de productos e insumos.

- Promover actividades de producción de alimentos en áreas urbanas bajo criterios orgánicos.

Fortalecer la Economía Social

- Fomento de las entidades de Economía Social.
- Fortalecimiento de la red económica social.

Generar empleo productivo.

- Crear condiciones económicas para expandir la demanda de empleo.
- Promover los servicios de intermediación y capacitación laboral.

GRAN OBJETIVO HISTORICO

- II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA “MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD” PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

1. Propulsar la transformación del sistema económico en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 1.1. Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación

de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

1.1.1. Insertar nuevos esquemas productivos tendentes al socialismo que irradian en su entorno relaciones de producción e intercambio complementarias y solidarias, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo.

1.1.2. Propiciar la democratización de los medios de producción e impulsar nuevas formas de articulación de formas de propiedad.

1.1.3. Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación.

1.2. Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

1.2.1. Generar un sistema de integración de las redes productivas para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

1.2.2. Potenciar el aparato productivo nacional para la construcción del socialismo.

1.2.3. Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas.

1.2.4. Conformar un sistema de parques industriales para el fortalecimiento temático de cadenas productivas y articulación del tejido industrial nacional.

1.3. Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alienados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo.

1.3.1. Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo.

- 1.3.2. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo.
 - 1.3.3. Desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas empresas privadas.
 - 1.3.4. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, en una política de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos como de contraloría social.
- 1.4. Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo.
 - 1.4.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.
 - 1.4.2. Propiciar sistemas de transporte, distribución desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

OBJETIVO NACIONAL

- 2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.
 - 2.1.1. Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico,

espiritual e intelectual y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

- 2.1.2. Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo.
- 2.1.3. Potenciar las expresiones culturales del país.
- 2.1.4. Impulsar las redes de las organizaciones de base comunitarias culturales.
- 2.1.5. Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.
- 2.1.6. Potenciar las expresiones culturales liberadoras.
- 2.1.7. Visibilizar la identidad histórica comunitaria.
- 2.1.8. Fomentar convenios interculturales de integración.
- 2.1.9. Consolidar la equidad de género con valores socialistas.
- 2.1.10. Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres en el Poder Popular.
- 2.1.11. Incentivar una cultura económica productiva, solidaria, de base socialista, con la inclusión de todos quienes estén en edad productiva.
- 2.1.12. Estimular la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes, orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal.
- 2.1.13. Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes.
- 2.1.14. Profundizar la acción educativa y comunicacional en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y de justicia, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental.
- 2.1.15. Profundizar condiciones para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria.

- 2.1.16. Profundizar la masificación deportiva.
 - 2.1.17. Fortalecer el deporte de alto rendimiento.
 - 2.1.18. Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos.
- 2.2. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia para la construcción del socialismo.
- 2.2.1. Consolidar la lucha contra los determinantes de las condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema.
 - 2.2.2. Erradicar la pobreza extrema.
 - 2.2.3. Continuar disminuyendo la pobreza general.
 - 2.2.4. Disminuir el número de personas en condiciones de vulnerabilidad.
 - 2.2.5. Mantener a Venezuela como el aula más grande del mundo a través de la profundización de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso que garanticen el derecho a la educación básica, para todos y todas.
 - 2.2.6. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, y darle continuidad a la incorporación de tecnologías de información y de la comunicación al proceso educativo.
 - 2.2.7. Consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso.
 - 2.2.8. Asegurar la salud de la población, a través del Sistema Público Nacional de Salud y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

- 2.2.9. Asegurar una alimentación saludable y una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida.
- 2.2.10. promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables.
- 2.2.11. asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte.
- 2.2.12. Impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial y en las instancias institucionales para la promoción de calidad vida y salud.
- 2.2.13. profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.
- 2.2.14. Ampliar los centros de acopio y de venta de productos.
- 2.2.15. Consolidar las Casas de Alimentación, como centros de formación y atención nutricional.
- 2.2.16. Ampliar las acciones para la inserción y activación socio-productiva de las familias, a partir de la propiedad social, la creación de redes socio-productivas comunitarias, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo y la formación pertinente.
- 2.2.17. Desarrollar el Sistema económico Comunal con las distintas formas de organización socio productivas.
- 2.2.18. Fortalecer la base social del sistema económico comunal. Proceso de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular.
- 2.2.19. Desarrollar el Poder Popular en las empresas de propiedad social indirecta.
- 2.2.20. Consolidar las grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario de nivel superior que permita profundizar en la construcción de la justicia social.

OBJETIVO NACIONAL

3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 3.1. Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las instancias de participación popular.
- 3.2. Garantizar la transferencia de competencia en torno a la gestión y administración de lo público desde las instancias institucionales, regionales y locales hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del Poder Popular.
- 3.3. Garantizar la plena inclusión social.
- 3.4. Consolidar los diferentes procesos de socialización de saberes, orientados a la potenciación de las capacidades, habilidades y herramientas apropiadas por el pueblo para el ejercicio de lo público y desarrollo sociocultural de las comunidades.
- 3.5. Construir el nuevo tejido productivo del país en nuevas relaciones sociales de producción.

OBJETIVO NACIONAL

4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del Socialismo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 4.1. Preservar el acervo moral del Pueblo venezolano y reforzarlo mediante estrategias de formación de valores.

- 4.1.1. Preservar los valores tradicionales del Pueblo venezolano, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación y de la lucha de emancipación.
- 4.1.2. Reforzar el acervo moral del Pueblo venezolano mediante la promoción de los valores del socialismo, la ética y la moral socialista.
- 4.2. Fortalecer la contraloría social.
 - 4.2.1. Continuar promoviendo la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública en el manejo

OBJETIVO NACIONAL

- 5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 5.1. Desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.
- 5.2. Establecer un sistema de comunicación permanente para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista.
- 5.3. Seguir transformando y reorganizando de manera integral la Administración Pública, para dignificar a los servidores públicos y hacerla cada vez más útil al pueblo.

- 5.3.1. Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos y líderes sociales y populares.
 - 5.3.2. Forjar una cultura revolucionaria de servicio público.
 - 5.3.3. Diseñar y ejecutar una política destinada a promover y revalorizar la cultura del saber y del trabajo socialista.
 - 5.3.4. Ejecutar un proceso de reorganización paulatino de la administración pública, homologando y dignificando las condiciones de los servidores públicos, de acuerdo a sus roles y competencias.
 - 5.3.5. suprimir todos los trámites innecesarios en los requerimientos exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para realizar operaciones.
- 5.4. Impulsar una política integral de Seguridad Pública.
- 5.4.1. Expansión y consolidación de la prevención integral y convivencia comunal a través del diseño, ejecución y monitoreo del plan de prevención integral, plan especial de vigilancia y del servicio de policía comunal.
 - 5.4.2. Apoyar el fortalecimiento de los órganos de seguridad pública y ciudadana...
 - 5.4.3. Creación y socialización de conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana.
- 5.5. Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.
- 5.5.1. Fortalecer la soberanía comunicacional.
 - 5.5.2. Fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación.

OBJETIVO MUNICIPAL - ESTRATEGIAS

1. Garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa.

Educación de calidad para todos.

- Desarrollar la planta física y la dotación educativa.
- Atención integral de niños y jóvenes no escolarizados.
- Articular el sistema educativo con el sistema de producción de bienes y servicios.

Información veraz y oportuna.

- Promocionar la conformación de medios alternativos comunitarios.

Salud y calidad de vida para todos.

- Garantizar el derecho a la salud a toda la población como necesidad humana.
- Promover la salud privilegiando la calidad de vida.

Seguridad Social permanente.

- Garantizar la atención integral y beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren la calidad de vida del ciudadano.

Seguridad ciudadana permanente.

- Aumentar la participación ciudadana.

Acceso pleno a la cultura.

- Desarrollo de espacios culturales en las comunidades.

Universalizar el deporte y fortalecer el deporte de alto rendimiento.

- Desarrollar el deporte recreativo para la salud.
- Desarrollo del deporte de rendimiento.

Atención especial para la población en pobreza extrema.

- Aumentar la cobertura de los programas sociales.
- Propiciar la protección a población excluida.

Recreación al alcance de las mayorías.

- Fomento del turismo popular.
- Acondicionamiento y mejoras de los escenarios turísticos.

Democratizar la propiedad de la tierra.

- Regularizar la propiedad de la tierra urbana.

Promover la Participación Protagónica del Pueblo

- Propiciar la formación de la Escuela de Lideres.
- Mejora de los mecanismos de comunicación del municipio hacia la comunidad.
- Creación de la televisora comunal.
- Creación del periódico comunal.
- Implementación de la Escuela de Formación Socio Política permanente.
- Gestionar formación para los funcionarios públicos en relación a modalidades de participación.
- Aplicación de instrumentos y modalidades de participación en el municipio: Cabildos abiertos, Consultas, Presupuesto participativo, entre otras.
- Inclusión de los vecinos y vecinas en supervisión y control de programas gubernamentales, dirección y administración de las empresas e instituciones municipales y en la administración de servicios sociales.
- Creación de círculos de lectura y debates.
- Impulsar las nuevas formas de organización comunal.
- Impulso de las Salas de Batalla a Comuna.
- Fomento de la creación de los Bancos Comunales.

- Revisión de Vocerías de Consejos Comunales. Aplicación de procesos revocatorios.
- Construcción de la Casa del Poder Comunal.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas para la formulación de proyectos.
- Implementación de los Planes Comunitarios de Desarrollo integral.
- Transferencia de servicios municipales a las comunas.

GRAN OBJETIVO HISTORICO

III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

OBJETIVO NACIONAL

1. Desarrollar el poderío económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 1.1. Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas.
 - 1.1.1. Expansión y desarrollo de la producción primaria y aprovechamiento forestal.

- 1.1.2. Industrialización del sector construcción para atender la satisfacción del desarrollo de viviendas, edificaciones, equipamientos urbanos e infraestructuras.
 - 1.1.3. Aprovechamiento soberano tanto en la extracción como procesamiento de los minerales no metálicos.
 - 1.1.4. construcción de un amplio tejido industrial, asociado a una arquitectura de redes de sinergia productivas, orientado a bienes esenciales de consumo final y/o generación de valor.
- 1.2. Generar mecanismos de circulación del capital, que construyan un nuevo metabolismo económico para el estímulo, funcionamiento y desarrollo de la industria nacional.
 - 1.2.1. Desarrollar economías de escala y complementariedad en el tejido productivo social a objeto de construir un nuevo metabolismo económico.
 - 1.2.2. mantener e incrementar los sistemas de compras públicas, conglomerados, pequeñas y medianas empresas, empresas comunales, como motores de la ubicación directa de los bienes y servicios producidos.
- 1.3. Continuar desarrollando así como propulsar los eslabones productivos.
- 1.4. Fortalecer el sector turismo como una herramienta de inclusión social que le facilite y garantice al Pueblo venezolano el acceso a su patrimonio turístico.
 - 1.4.1. Potenciar los destinos turísticos deprimidos, a través del mejoramiento o creación de infraestructuras turísticas.
- 1.5. Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva que genere ingresos suficientes.
 - 1.5.1. Promover el crecimiento del turismo a través de políticas y programas de Turismo Popular.

OBJETIVO NACIONAL

2. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 2.1. Profundizar la integración nacional y la equidad socio – territorial.
 - 2.1.1. Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.
 - 2.1.2. Ordenar el territorio y asegurar la base sustentación ecológica.
 - 2.1.3. Formular e implementar planes de ordenación del territorio.
 - 2.1.4. Preservar las cuencas de hidrográficas y los cuerpos de agua.
 - 2.1.5. Conservar y preservar los ambientes naturales.
 - 2.1.6. Impulsar programas de manejo integral de desechos sólidos.
 - 2.1.7. Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable.
- 2.2. Mejorar y garantizar la infraestructura existente de las áreas de producción agrícola.
 - 2.2.1. Promover la creación de zonas de concentración agrícola con grandes potencialidades.
- 2.3. Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura.
 - 2.3.1. Mejorar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas.
- 2.4. Planificar desde la instancia de Gobierno y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes.

- 2.4.1. Continuar desarrollando acciones para abatir el déficit habitacional acumulado.
- 2.4.2. Implementar la ciudad compacta como modelo de desarrollo urbano sustentable c, con edificaciones de baja altura y alta densidad.
- 2.4.3. fomentar la economía de espacios y recursos como medio para lograr el crecimiento urbano equilibrado, incorporando los terrenos ociosos o subutilizados existentes en los centros poblados y en sus áreas periurbanas.
- 2.4.4. Fortalecer la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.
- 2.4.5. implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos básicos.
- 2.4.6. Continuar con la construcción de los sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos que aun presentan carencia de este servicio.
- 2.4.7. Mejorar los sistemas de distribución local de electricidad, para responder adecuadamente a la densificación de zonas urbanas y rurales.
- 2.4.8. Acelerar el plan de distribución de gas domestico.
- 2.4.9. Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.
- 2.4.10. Habilitar nuevos terrenos con servicios básicos para permitir la futura construcción de desarrollos habitacionales.
- 2.4.11. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.
- 2.4.12. Implementar un plan de habilitación de espacios públicos en centros poblados.
- 2.4.13. Mejorar y rehabilitar las edificaciones de equipamiento urbano existentes.

2.4.14. Construir en los nuevos proyectos de equipamiento urbano necesario.

OBJETIVO MUNICIPAL – ESTRATEGIAS - ACCIONES

1. Ocupar armónicamente y consolidar el territorio.

Mejorar los servicios públicos y las condiciones ambientales.

- Mejorar las condiciones de salubridad ambiental, calidad del agua, manejo de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas.
- Armonizar los planes sectoriales de energía, agua y transporte para generar actividades productivas.

Racionalizar el uso de los recursos naturales.

- Recuperar, conservar y proteger las cuencas hidrográficas.

Incrementar la infraestructura de apoyo para la producción.

- Construir la red mallada de infraestructura que dinamicen las actividades.

Promover las actividades agrícolas, industriales y turísticas.

- Desarrollar las cadenas productivas de los rubros establecidos como prioritarios en los sectores de minería, agricultura, energía y turismo.

2. Mejorar la infraestructura física y social.

Incrementar equipamientos de centro poblados.

- Incrementar y mejorar la dotación de infraestructura y servicios básicos en centros poblados.

- Construir y mejorar los sistemas de almacenamiento y distribución de aguas potable y tratamiento de las aguas servidas.
- Recuperar, mejorar y conservar los equipamientos urbanos.

Mejorar la vialidad y el transporte.

- Construir, recuperar y mejorar la vialidad urbana.
- Desarrollar un servicio de transporte comunal como empresa de servicio de propiedad social directa.
- Consolidar y mejorar las condiciones de la vialidad rural.

Vivienda y ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

- Propiciar la sustitución de ranchos por viviendas dignas y mejoras.
- Dotar a la población de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Propiciar la conservación del ambiente y de los recursos naturales y promover su uso sustentable como instrumento de desarrollo.
- Optimizar el saneamiento ambiental y el control de la contaminación.
- Conservar y manejar las cuencas hidrográficas para garantizar la calidad y disponibilidad del recurso hídrico.
- Promover la gestión comunal en la materia ambiental.

GRAN OBJETIVO HISTORICO

IV. PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA Y SALVAR A LA ESPECIE HUMANA

OBJETIVO NACIONAL

1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y

aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 1.1. Impulsar el socialismo como única opción frente al modelo depredador e insostenible capitalista.
- 1.2. Promover una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas.
- 1.3. Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral.

OBJETIVO NACIONAL

2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que Serra su principal garante.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 2.1 Promover acciones para la protección y conservación de áreas estratégicas.

OBJETIVO NACIONAL

3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

- 3.1. Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos dominantes.
 - 3.1.1. Involucrar a las instituciones públicas en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a las reconstrucciones históricas dominantes.

3.2. Producir espacios de expresión y mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y teñíos subalternos.

3.2.1. Identificar los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica.

3.2.2. Organizar grupos de trabajo comunales para el registro y difusión de la memoria histórica y cultural.

3.2.3. Formar expertos populares en la salvaguarda del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.

PROGRAMA DE GESTION.

Componentes y Principales Áreas de Gestión (Propuestas).

DESARROLLO ECONOMICO.

1. AGRICOLA.

- Implementación de patios productivos en localidades urbanas y rurales: huertos comunales, unidades de producción comunales de cría de especies menores (gallinas ponedoras, pollos de engorde, conejos y peces).
- Construcción de Granja Agrícola Integral “La Tronadora”.
- Implementación de centro comunitario de producción de abono orgánico (Lombricultivo y Composteros).
- Instalación de Casas de Plántulas de especies hortícolas.
- Implementación de unidad de producción artesanal de controladores biológicos.
- Instalación de 14 naves de viveros para el desarrollo de cultivos protegidos (hortalizas).
- Promoción de Unidades Comunitarias de Banco de Proteínas Vegetales.
- Creación y puesta en funcionamiento del Centro Agrícola Comunal Integral para el fomento de: Cultivo de Frutales, Cacao, Onoto, Bovinos de leche, Peces, Reforestación, incluye central de beneficio Cacaotero y planta desgranadora de capsulas de onoto).
- Acompañamiento para alcanzar la financiación de 4.000 has para la implementación de los cultivos de Caña de Azúcar, Maíz, Yuca, Ñame, Ocumo, Auyama, Frutales.
- Implementación de Servicio de Asistencia Técnica Agrícola Comunal
- Gestión para la financiación de fundación y mejoras de unidades de producción bovina de doble propósito y lechera.

- Promoción de la apicultura como actividad económica propulsora del desarrollo.

2. AGROINDUSTRIAL.

- Fomento de la instalación de los siguientes emprendimientos bajo esquemas de organización establecidos en la economía social:
 - ❖ Fabrica semi industrial de alimentos concentrados para animales.
 - ❖ Fabrica Semi Industrial de Azúcar Morena.
 - ❖ Planta semi industrial procesadora de jugos y concentrados.
 - ❖ Quesera y derivados lácteos comunitaria.
 - ❖ Planta semi industrial procesadora de harina de yuca.
 - ❖ Carpintería comunitaria.
 - ❖ Fabrica artesanal de medicamentos naturales.

3. ENERGIA Y MINAS (TRANSFORMACION PRIMARIA).

- Promoción para la instalación y puesta en funcionamiento de fabrica semi industrial de briquetas (carbón vegetal) a partir de residuos vegetales.
- Fomento para el desarrollo de la Planta comunal procesadora de piedra caliza en la localidad de El Torrellero, parroquia Sarare.
- Fomento para el desarrollo de Fabrica comunal de tejas, adobes y baldosas en la comunidad de Gamelotal, parroquia Sarare,
- Desarrollo de Planta procesadora de grava, piedra y arena para la construcción, parroquia Gustavo Vegas León.
- Promoción de tres Bloqueras comunales, localizadas en cada capital de parroquia.

4. BIENES Y SERVICIOS.

- Implementación de Carpintería comunitaria.

- Implementación de Herrería comunitaria.
- Implementación de Panadería Socialista.
- Fabrica comunitaria de ropa y uniformes.
- Fabrica comunitaria de desinfectantes.
- Implementación de Empresa Mancomunal de Servicio de Transporte Interurbano.

5. TURISMO.

- Promoción para la construcción de hostería comunal.
- Promoción para la construcción de posadas turísticas comunitarias.
- Efectuar las mejoras de las instalaciones del Parque “Las Mayitas”.
- Realizar el acondicionamiento turístico de escenarios naturales rurales y urbanos: Cueva de Estefanía, La Vieja, Morros del Torrellero, Cerro Las Guacas, Cascada El Altar, Cascada La Churumba, Mijagual, Pozo El Floreño , El Chorro, Puente e’ tabla, Los Cajones, Minas de Buria, Peña del Santo, Salto de la Vaca.
- Desarrollo del Parque Turístico Bosque Municipal Bachiller Guerrero.
- Creación y fortalecimiento de servicios turísticos (guías, restaurantes criollos, entre otros).
- Construcción del Parque Balneario Río Buria.
- Rescate y preservación de Patrimonio Nacional “Ruinas de Buria”.

6. APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Implementación de Planta Comunal de Reciclaje de Plásticos.
- Creación y desarrollo del Centro de almacenamiento y acondicionamiento de vidrio. papel y cartón.
- Instalación de Fabrica de Abono Orgánico.

DESARROLLO SOCIAL.

1. EDUCACION.

- Construcción de Escuela Bolivariana en El Milagro II y consolidación de la unidad educativa en Colinas de Sarare.
- Construcción de Pre escolar en El Milagro II, Sarare.
- Construcción de Escuela Bolivariana en Gloria Sur, Sarare.
- Construcción de Liceo Bolivariano en Gloria de Lara y Sabaneta, Sarare.
- Construcción de Simoncito en Gloria Sur, Sarare.
- Mejoras y ampliación de servicios de simoncitos comunitarios..
- Gestión para la realización de mejoras de infraestructuras de instalaciones educativas y dotación.
- Construcción de Liceo Bolivariano rural en La Tronadora.
- Gestión para la ampliación de Aldea Universitaria Simón Planas.
- Construcción de comedor escolar en Simoncito “San Nicolás”, escuela El Torrellero Pecuario y mejoras de los existentes.
- Construcción de Escuela de Artes y Oficios.
- Implementación de programas de becas (FUNDAYACUCHO).
- Construcción de Liceo Bolivariano Rural El Chorro.
- Construcción de la cocina del liceo “Negro Miguel”
- Construcción de las escuelas de El Pajon y Barro Negro.
- Culminación de las escuelas El Coral, Quebrada Seca y Juan de Villegas.
- Construcción de Escuela Bolivariana en sector Cementerio, La Miel.
- Gestión para la terminación del Liceo Bolivariano Atures.
- Culminación del Centro de Educación Especial “Anaís Perdomo”.

2. SALUD.

- Impulsar las mejoras y terminación de la dotación Hospital “Armando Velásquez Mago”, Sarare. Gestión para obtener la cedula del hospital.

- Dotación y mejoras de Ambulatorio Rural tipo 1 de Manzanita. Equipamiento de personal médico.
- Terminación de la construcción de CDI, en la población de Manzanita.
- Construcción de SRI, en la población de Manzanita.
- Mejoras de las edificaciones prestacionales de salud.
- Construcción de 04 módulos de Barrio Adentro, en áreas rurales de la parroquia Buria.

3. VIVIENDA.

- Gestión para el financiamiento de la construcción de 2.000 viviendas unifamiliares en el programa de sustitución de ranchos por casas dignas.
- Gestión para el financiamiento de mejoras de 1.200 viviendas.
- Promoción de la construcción de nuevos urbanismos populares.
- Regularización de la tenencia de tierras en áreas urbanas y rurales.

4. PROTECCION SOCIAL.

- Construcción de Casa de Abrigo para niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo.
- Construcción de Casa del Abuelo.
- Acompañamiento de la Misión Madres del Barrio.
- Implementación de la Fundación Comunal de Asistencia al Discapacitado.
- Instalación de programas de ayudas económicas para la población en condiciones de extrema pobreza. y pobreza general

5. DEPORTE.

- Construcción de Polideportivo de alta competencia, en la localidad de Sarare
- Construcción de canchas deportivas múltiples en varios sectores y mejoras de las instalaciones existentes.

- Terminación de la construcción de Estadio de Fútbol, en la población de La Miel.
- Acondicionamiento y mejoras de los estadiums deportivos en Sabana Alta, La Tronadora, Manzanita, Sarare y El Mery.
- Dotación de equipos y enseres a las organizaciones deportivas.
- Construcción de una cancha de hockey.

6. ABASTECIMIENTO COMUNITARIO.

- Terminación de la construcción de Centro de Abastecimiento y Distribución Comunal.
- Implementación de Bodegas Mercal Comunitario.
- Construcción de MERCAL en Manzanita.

7. CULTURA.

- Rescate de la cultura popular. Fomento de tradiciones.
- Construcción de Complejo Cultural: Teatro, parque ferial y centro de convenciones.
- Implementación del museo popular.
- Recuperación del casco histórico cultural de Sarare.
- Mejoras del casco central de La Miel.
- Construcción de Concha Acústica sector Mi Veguita, La Miel.

8. SEGURIDAD CIUDADANA.

- Creación de un sistema y plan integrado de control y prevención de delitos.

DESARROLLO TERRITORIAL.

1. ACUEDUCTO.

- Sustitución de tuberías y mejoras del acueducto de Sarare.

- Ampliación de Redes de acueducto en comunidades urbanas y rurales: Sabana Alta, El Molino, Manzanita, Araguaita, Cabimba, Las Compuertas, El Cerrito.
- Construcción de pozos profundos y equipamientos en varias comunidades.
- Mantenimiento correctivo de equipos y redes.
- Construcción de tanques de almacenamiento de agua.
- Implementación de la Empresa Comunal de Servicio de Acueducto, Cloacas y Drenajes.
- Sustitución de tuberías de asbesto y mejoras del acueducto en varias comunidades.
- Sustitución de tuberías y mejoras del acueducto de La Miel.

2. AGUAS RESIDUALES.

- Sustitución y mejoras de redes de cloacas del casco de Sarare.
- Consolidación de redes del Barrio El Milagro.
- Construcción de Lagunas de Oxidación en comunidades rurales: Las Aroitas, Chupa La Flor.
- Construcción de Biodigestores comunitarios y otros sistemas alternativos no convencionales: Colinas de Sarare, El Roble, Gamelotal, El Torrellero y El Cacao, El Merey, Araguaita, El Cuadrado.
- Ampliación del sistema de urbano de cloacas.
- Sustitución y mejoras de redes de cloacas del casco de Manzanita.
- Consolidación de redes del Barrio El Carmen, Cacho e´ Vaca, La Rosaleda.
- Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas en la población de Manzanita.
- Sustitución y mejoras de redes de cloacas del casco de La Miel.

3. VIALIDAD.

- Reparación de carpeta asfáltica casco Sarare.
- Mejoras de accesos a comunidades.

- Asfaltado de vías de las comunidades de El Milagro II, Gloria de Lara, El Rayo, San Nicolás.
- Señalización de vías y sectores de la localidad de Sarare, La Miel y Manzanita.
- Mantenimiento de vías agrícolas de los asentamientos campesinos (obras de arte, patroleo y engrazonado).
- Reparación de carpeta asfáltica vías ínter comunales.
- Mejoras de accesos a comunidades, construcción de aceras y brocales..
- Asfaltado de vías de los sectores de Manzanita.
- Asfaltado de las vías de Cabimba y El Molino
- Mantenimiento de vías agrícolas de los asentamientos campesinos (obras de arte, patroleo y engrazonado).
- Reparación de carpeta asfáltica casco La Miel.
- Asfaltado de vías de las comunidades de reciente ocupación.
- Construcción de puente sobre el río Sarare sector Saruro.

4. DRENAJES.

- Construcción de drenajes urbanos en los sectores Pueblo Arriba, El Goajiro, Gloria de Lara y El Rayo.
- Ampliación del canal de Malariología de Sarare.
- Construcción de drenajes del barrio El Milagro II.
- Construcción de drenajes urbanos en los sectores Pueblo Arriba, Centro, San Pedrito, Pueblo Abajo.
- Construcción de drenajes urbanas en el sector El cogollo, El Picure y la Quebradita, de la población de Manzanita.

5. ELECTRIFICACION.

- Continuación de redes eléctricas en las comunidades de Gloria de Lara y El Rayo (alumbrado público y domiciliario).

- Ampliación de redes eléctricas en Sabana Alta, El Torrellero Pecuario, Colinas de Sarare y Paraíso de El Roble.
- Construcción de sub estación eléctrica de la parroquia Buria.
- Ampliación de redes eléctricas en diversos sectores rurales.

6. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNALES.

- Construcción de Cementerio Jardín municipal.
- Construcción de Terminal de Pasajeros para las poblaciones de Sarare y La Miel.
- Implementación de la Empresa Mancomunal de Servicios Públicos.
- Mantenimiento de los espacios públicos.

7. AMBIENTE

- Construcción de Planta de Transferencia de desechos sólidos domiciliarios.
- Implementación de programas comunales de selección de desechos sólidos con fines de reciclaje.
- Reforestación productiva de 4.000 has de áreas degradadas de la cuenca del río Sarare.
- Instalación de viveros comunitarios productivos.
- Mejoras y mantenimiento de las áreas verdes y zonas recreativas.
- Control de incendios forestales mediante cortafuegos en áreas proclives.
- Implementación de Planes de Gestión y Monitoreo Ambiental comunitarios.

8. PLANEAMIENTO Y GESTION URBANA.

- Ordenamiento de los espacios públicos.
- Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Control de ocupaciones indebidas del territorio.
- Control de actividades económicas, comerciales y de servicio.

- Supervisión, control y regularización de las actividades económicas y urbanísticas.
- Densificación de la red geodesica municipal.
- Actualización de los registros catastrales y de actividades económicas.

DESARROLLO POLITICO

1. PARTICIPACION CIUDADANA.

- Propiciar la formación de la Escuela de Lideres.
- Mejora de los mecanismos de comunicación entre comunas, salas de batalla y consejos comunales
- Creación de la televisora comunal.
- Creación del periódico comunal.
- Implementación de la Escuela de Formación Socio Política permanente.
- Aplicación de instrumentos y modalidades de participación en la sala de batalla y consejos comunales: Cabildos abiertos, Consultas, Presupuesto participativo, entre otras.
- Inclusión de los vecinos y vecinas en supervisión y control de programas gubernamentales, dirección y administración de las empresas e instituciones municipales y en la administración de servicios sociales.
- Creación de círculos de lectura y debates.

2. ORGANIZACIÓN COMUNAL.

- Impulso de las Salas de Batalla a Comunas.
- Promoción para la creación del Banco Comunal.
- Construcción de la Casa del Poder Comunal.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas para la formulación de proyectos a nivel de los consejos comunales.
- Implementación de los Planes Comunitarios de Desarrollo integral.
- Supervisión de servicios comunales transferidos.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Mejorar la recaudación fiscal mediante la diversificación de los ingresos y el cobro efectivo de impuestos tributarios.
- Crear la Taquilla Única para la regularización y minimización de los trámites burocráticos.
- Proveer mejoras sustanciales en lo cognoscitivo, técnico y económico, dirigidas a los servidores públicos para una eficiente prestación de servicio a las comunidades.
- Crear las estructuras funcionales para un mejor desempeño de las competencias municipales.